

*ENTRE AROMAS DE INCIENSO Y PÓLVORA: LOS ALTOS DE  
 JALISCO, 1917-1940, DE JOSÉ LUIS LÓPEZ ULLOA  
 MÉXICO, UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA  
 / EL COLEGIO DE CHIHUAHUA / UNIVERSIDAD  
 AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, 2013*

Un tema obligado al hablar de Los Altos de Jalisco es el de la rebelión cristera (1926-1929), debido a la activa participación que presentaron algunos sectores de su población durante el movimiento armado. Este último es uno de los temas centrales de este texto, en él se aborda la forma en la que vivieron en la zona citada las reformas planteadas por el Estado con la Constitución de 1917, considerando en especial las que hubo en las materias agraria, de propiedad, laboral, educativa y eclesiástica, que causaron animadversión, que se manifestó principalmente desde la promulgación de la Carta Magna hasta 1940.

Esta obra es una versión desprendida de la tesis de doctorado de José Luis López Ulloa por la Universidad de Leiden, que defendió en 2008; y por lo que menciona en el texto, es una ampliación de su tesis de Maestría en Historia por la Universidad Iberoamericana, que sustentó en 2002. La pregunta central del autor en la obra que se comenta es ¿cómo vivieron los alteños los conflictos surgidos a raíz de la promulgación de la Constitución de 1917?<sup>1</sup> Estructura su respuesta en torno a la “intriga política” entre el Estado y la Iglesia católica, con su correspondiente confrontación ideológica, que incluyó la posición de los alteños, y un episodio que resultó en guerra.<sup>2</sup>

El texto puede ser enmarcado dentro de la historiografía sobre el tema cristero y alteño. Respecto al primero, es una continuación de las obras de Alicia Olivera y Jean Meyer,<sup>3</sup> quienes se pueden considerar los pioneros del tema dentro de la academia, en el aspecto que tienen una visión desde lo general, mostrando a los actores locales dentro del juego de posiciones entre los revolucionarios y el clero. Pero trata de hacer una distinción respecto a otras obras similares, resaltando a los pobladores locales que hicieron una defensa de su identidad durante el conflicto.

En este último aspecto, se asemeja a los estudios más recientes sobre el tema cristero, que estudian las diferentes posiciones que se daban en una misma región y que llevaron a unos a ser simpatizantes de los cristeros y a otros del gobierno. Estos trabajos apuntan a las razones culturales locales

<sup>1</sup> López, *Entre*, 2013, p. 20.

<sup>2</sup> López, *Entre*, 2013, pp. 21, 392.

<sup>3</sup> Olivera, *Aspectos*, 1966; Meyer, *Cristiada*, 1973-1974.

que dieron identidad a los pobladores, como lo fueron la tradición o los valores subjetivos de los actores que los llevaron a la formación de una “identidad política”.<sup>4</sup> Por otra parte, se distancia de las interpretaciones dadas por los investigadores coordinados por Andrés Fábregas, que estudiaron Los Altos de Jalisco en la década de los años setenta, quienes mostraron que más que una guerra en que se priorizó el motivo religioso estaba la cuestión económica.<sup>5</sup>

Dentro de su exposición, no abusa de las citas a los autores de referencia casi obligada —Meyer y Olivera— sino que busca en fuentes primarias la relatoría, aunque el resultado no difiere mucho del de estas obras. Reconoce la abundancia de la historiografía cristera, para lo cual podría haber sido útil un debate de las conclusiones que ha habido y cómo se posiciona frente a ellas. Se extraña que no cite algunas investigaciones importantes como las de José Díaz y Román Rodríguez (1979) o Paul S. Taylor (1933),<sup>6</sup> ya que son relevantes aportes para comprender la cultura alteña. A pesar de estas omisiones, se distingue la investigación por la consulta de una gran variedad de fuentes, basándose en un rico número de obras bibliográficas sobre la región, el tema y la época. En la cuestión archivística recupera documentos oficiales federales, estatales y municipales, así como algunos religiosos. Complementa la información con publicaciones periódicas y algunos documentos particulares que pertenecieron a alteños que vivieron en ese tiempo.

En cuanto al contenido del libro, está dividido en seis capítulos. En el primero de ellos, denominado “El escenario y los actores”, el autor describe el paisaje alteño como poseedor de recursos limitados, en los que la tierra junto con la familia y la religión fueron uno de los “ejes articuladores” de la sociedad alteña. Las razones las encuentra en el tipo de poblamiento que tuvo la zona, en donde a los primeros pobladores se les concedieron extensiones de tierra a cambio de defenderla, mientras ensanchaban la re-

ligión católica y el dominio hispánico. Esto devino en una sociedad defensora de estos ejes, que después pasarían a ser tradicionales y sobre los que la Constitución de 1917 buscó intervenir.

La cuestión de la confrontación entre lo que defendía el Estado y lo que quería la Iglesia se aborda en el capítulo segundo. El autor reconoce la diversidad de posturas al interior de cada una de ambas instituciones, sin embargo, el grupo revolucionario que estableció la Constitución de 1917 se inmiscuyó fuertemente con los pilares culturales de los alteños, interviniendo en la disposición de la tierra, en el quehacer de la Iglesia y en la socialización de los niños de las familias. En el capítulo tercero el autor nos muestra las características de la Iglesia y el Estado en los años bajo estudio, la primera marcada por la llamada doctrina social y el segundo en una búsqueda por establecer una justicia redistributiva, que los llevó a tener disparidad ideológica.

Lo que fue propiamente la guerra de 1926-1929, se expone en el capítulo cuarto. Para esto recurre a la historiografía y los testimonios de combatientes, mostrando algunos acontecimientos y las dificultades de la guerra. Menciona que la interpretación común fue la visión maniquea del conflicto, lo que el autor propone es que Los Altos no era un “monolito cultural” y que varios alteños simpatizaron o ayudaron al gobierno. Por su parte, los militares también tenían objetivos propios y cada uno buscaba implantar a su modo lo que le convenía.

Los aspectos educativo y agrario, dos de los principales motivos de discordia, se analizan en los dos últimos apartados. El autor presenta la escuela como un campo de batalla entre los revolucionarios que buscan implantar un tipo de ciudadano y la Iglesia que intentaba mantener su posición. Sin embargo, el autor agrega un punto importante, y es que los alteños tenían intereses propios más allá de los conflictos institucionales, preocupándose porque a sus hijos se les dieran “ideas extrañas” que se opusieran al orden local. En lo que corresponde a la propiedad, Estado e Iglesia tenían serias disparidades, y uno de los conflictos fue la interpretación sobre lo agrario, mientras unos la veían como un don de Dios, otros la veían como algo para hacer justicia otorgándosela

<sup>4</sup> Purnell, *Popular*, 1999; Butler, *Devoción*, 2013.

<sup>5</sup> Díaz y Rodríguez, *Movimiento*, 1979; Fábregas, *Formación*, 1986.

<sup>6</sup> Díaz y Rodríguez, *Movimiento*, 1979; Taylor, *Arandas*, 1991.

a campesinos en forma de ejido. Este último, contrario a la opinión difundida, tuvo demandantes en Los Altos de Jalisco.

En la conclusión señala que aporta evidencias para echar “por tierra uno de los grandes mitos que existen en torno a Los Altos de Jalisco, donde muchos de sus moradores y no pocos de sus panegiristas señalan que la Revolución no contaba con apoyos de ninguna especie en la región, lo que de suyo es una falacia”,<sup>7</sup> mostrando que hubo apoyos al gobierno durante la Guerra Cristera, lo mismo que algunos recibieron educación pública y reparto agrario. Esto sorprende porque ya desde los estudios de Patricia de Leonardo y Jaime Espín (1978) y Moisés González Navarro (2000-2003)<sup>8</sup> se había tratado el tema ejidal en Los Altos. Otro punto en que se centra en la conclusión es colocar a los pobladores alteños de la época como activamente participantes y no como materia dispuesta para ser intervenida por el Estado o la Iglesia, en los que fue primordial la defensa de su cultura.

La obra tiene algunos minúsculos detalles para precisar. Respecto a las fuentes, menciona que la revista *David* comenzó a circular en 1958,<sup>9</sup> cuando lo fue desde agosto de 1952, en su segunda época, ya que la primera se publicó clandestinamente durante los años treinta.<sup>10</sup> Se puede suponer un error en la transcripción, pues en el interior del texto señala números de la revista de años previos. El autor apunta que la división de la región de Los Altos en una porción Norte y otra Sur fue dada por el INEGI,<sup>11</sup> sin embargo, ésta fue generada en 1998 por el gobernador de Jalisco.<sup>12</sup>

En el capítulo quinto, donde aborda el tema educativo, toma como base tres fuentes para desarro-

llar su argumento, que son un libro de notas de una alumna de un colegio católico de San Miguel el Alto, un libro religioso que estuvo en una biblioteca alteña y un libro aprobado por el gobierno. Aunque el autor reconoce la falta de fuentes para trabajar el tema, al lector le hace falta un aparato crítico de las fuentes, pues no se contextualiza al colegio mencionado, no se saben los hábitos de lectura y posesión de bibliotecas en Los Altos, lo que hace difícil una generalización a toda la región a partir de estos documentos.

Otro aspecto es que el autor resalta más la lucha en diferentes arenas entre los miembros de la Iglesia y los dirigentes del Estado por conseguir un control social, cuando en el periodo de estudio hubo evidencias de cooperación entre ambos y que también llegaron a acuerdos. Reconoce que Álvaro Obregón fue cuidadoso en su nexos con la Iglesia,<sup>13</sup> pero no menciona que en 1929 —ya con Emilio Portes Gil en la presidencia— la institución eclesíástica dio una importante ayuda a la candidatura de Pascual Ortiz Rubio, desviando los votos que factiblemente favorecerían a José Vasconcelos, o el apoyo que recibió Lázaro Cárdenas al final de su periodo. En lo que corresponde al Estado, parece que el autor no le da tanta importancia a los acontecimientos políticos de la entidad jalisciense, cuando en la época también había confrontación entre algunos gobernadores y la élite revolucionaria.

Señala constantemente que el motivo de la oposición a los programas de los revolucionarios fue la defensa de una “identidad alteña” o “cultura alteña”, algo que no acota adecuadamente y señala que en una de sus obras lo abordó, sin embargo, sería de utilidad conocer su perspectiva sobre identidad para conocer a qué se refiere, cómo cambia y cómo se construye. En otro asunto, el autor le confiere mucho peso a lo legal, en el sentido de que considera que hay una relación directa entre el conflicto y la promulgación de leyes.<sup>14</sup> Esto desde luego hay que matizarlo, pues la aplicación de las disposiciones legales fue a discreción del gobernante en tur-

<sup>7</sup> López, *Entre*, 2013, p. 392.

<sup>8</sup> De Leonardo y Espín, *Economía*, 1978; González, *Cristeros*, 2002-2003.

<sup>9</sup> López, *Entre*, 2013, p. 22.

<sup>10</sup> Puente, *Movimiento*, 2002, p. 165.

<sup>11</sup> López, *Entre*, 2013, p. 38.

<sup>12</sup> *Acuerdo que establece la nueva regionalización administrativa del estado de Jalisco para impulsar el desarrollo de la entidad* (1998). Andrés Fábregas (1986) ya había considerado separar en dos porciones a Los Altos.

<sup>13</sup> López, *Entre*, 2013, p. 131.

<sup>14</sup> López, *Entre*, 2013, p. 399.

no, tanto en el ámbito nacional como en el estatal, y puede obedecer más al juego de fuerzas políticas que por momentos recurrieron a la confrontación y en otros a la negociación.

Fuera de esto, lo relevante de la obra es que es una importante apuesta por poner a los alteños como una sociedad con agenda propia más allá del conflicto Iglesia y Estado. Les da un papel importante en el proceso de socialización y reproducción de su comunidad, con capacidad de elegir y adaptar las disposiciones estatales y eclesiásticas. El lector agradece los cambios de escala que le dan distintos puntos de observación al fenómeno, pudiendo leer testimonios locales junto con problemas institucionales nacionales. Sobre todo, referir que la sociedad alteña era diversa, lo cual no implicaba que hubiera ciertas tendencias que la hacen identificar a la gente de la zona. Ésta es una lectura obligada para todo el que quiere conocer los temas alteños, en especial, a quien le interesan cuestiones culturales. El autor advierte que intentó hacer “algo que sirviera para incrementar el conocimiento de la historia y la cultura alteña”,<sup>15</sup> situación que se puede considerar que logró.

Rafael Omar Mojica González  
Universidad de Guanajuato, Campus León

## FUENTES

### Bibliográficas

- Acuerdo que establece la nueva regionalización administrativa del estado de Jalisco para impulsar el desarrollo de la entidad* (1998), en <<http://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/normatividad/acuerdos/352>> [consulta: 4 de mayo de 2014].
- Butler, Matthew, *Devoción y disidencia. Religión popular, identidad política y rebelión cristera en Michoacán, 1927-1929*. Zamora (México): El Colegio de Michoacán / Fideicomiso “Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor”, 2013.
- De Leonardo, Patricia y Jaime Espín, *Economía y sociedad en Los Altos de Jalisco*, México: Nueva Imagen, 1978.
- Díaz Estrella, José y Román Rodríguez, *El movimiento cristero: sociedad y conflicto en los Altos de Jalisco*, México: Nueva Imagen, 1979.
- Fábregas, Andrés, *La formación histórica de una región: Los Altos de Jalisco*, México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS / La Casa Chata, 1986.
- González Navarro, Moisés, *Cristeros y agraristas en Jalisco*, 5 tt., México: El Colegio de México, 2000-2003.
- Meyer, Jean, *La Cristiada*, 3 vols., México: Siglo XXI, 1973-1974.
- Olivera, Alicia, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929: sus antecedentes y consecuencias*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1966.
- Puente Lutteroth, María Alicia, *Movimiento cristero: una pluralidad desconocida*, México: Progreso, 2002.
- Purnell, Jennie, *Popular movements and state formation in revolutionary Mexico. The agraristas and Cristeros of Michoacán*, Durham (Estados Unidos de América): Duke University Press, 1999.
- Taylor, Paul, “Arandas, Jalisco: una comunidad campesina”, en J. Durand (comp.), *La migración mexicana a los Estados Unidos en los años veinte*, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Conaculta, 1991 [1933].

<sup>15</sup> López, *Entre*, 2013, p. 32.

## NORMAS EDITORIALES

*Oficio. Revista de historia e interdisciplina* (ISSN: 2448-4717) es una publicación arbitrada, semestral, editada por el Departamento de Historia de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guanajuato, abierta todo el tiempo a la recepción de artículos, reseñas, descubrimientos documentales comentados, debates y entrevistas de alta calidad, desde las perspectivas de la historia, las ciencias sociales y la interdisciplina.

### SECCIONES

Cada número se integra con 3 secciones según se enuncia:

#### *Escritorio*

Se refiere a los artículos de investigación científica en general, de temática abierta de acuerdo al título y propósitos de la revista. En virtud de los artículos recibidos, el Consejo Editorial podrá considerar en algún número la integración de un expediente con textos de un tema central. La extensión no debe ser menor a 20 páginas ni mayor a 25.

#### *Estante*

En ella se incluyen reseñas críticas de libros (aparecidos en los últimos cinco años), relacionadas con estudios históricos o sociales. Deberán señalar las aportaciones y limitaciones de lo que se reseña, así como su vinculación con sus semejantes. La extensión máxima será de 5 páginas.

#### *Miscelánea*

Incluye hallazgos documentales, debates y entrevistas. Los documentos comentados deberán contener un trabajo de paleografía, transcripción, presentación, traducción o restauración de fuentes de interés para los estudios históricos y sociales; indicarán con toda claridad la procedencia de los documentos transcritos e incluirán un apartado analítico por parte del presentador del documento. La extensión máxima es de 6 páginas.

### INSTRUCCIONES GENERALES PARA AUTORES

- Todas las colaboraciones que se presenten para ser consideradas deberán ser originales, inéditas y apegadas estrictamente a estas normas editoriales.
- Los textos deberán enviarse en versión electrónica a los buzones: [oficiodehistoria@yahoo.com.mx](mailto:oficiodehistoria@yahoo.com.mx) o [revistaoficio.ug@gmail.com](mailto:revistaoficio.ug@gmail.com)
- Todos los textos deberán estar escritos en un procesador de palabras, letra Times New Roman, tamaño 12 puntos, espacio y medio de interlineado, y notas a pie de página con autonumeración y en tipografía de 10 puntos.
- Los artículos deberán ser acompañados de un resumen de 90 a 120 palabras y 5 palabras clave, ambos en español e inglés.
- Los datos del autor o autores deberán incluirse en un documento aparte: nombre, adscripción institucional, semblanza curricular (70 a 80 palabras), dirección postal, correo electrónico y número telefónico.
- Cuando el artículo contenga imágenes, deberán incluirse en el documento numeradas, ubicadas en su lugar, con pie (incluyendo el crédito, por ejemplo: AGN, Fototeca, fondo Presidentes, Obregón-Calles, exp. 8) y con señalamiento en el cuerpo del texto que remita a ellas. Adicionalmente, deberán entregarse en una carpeta independiente, en formato jpg, con resolución de 300 dpi, y deben contar con los permisos de reproducción respectivos.
- La dirección editorial dará acuse de recibo de las colaboraciones que se reciban, en un plazo no mayor a diez días hábiles. El secretario de Redacción revisará que las colaboraciones cumplan con estas normas edi-

toriales. El Consejo Editorial verificará que los textos sean acordes al objeto de la publicación. Todos los artículos se dictaminarán bajo el sistema doble ciego y el director de la revista está facultado para solicitar un tercer dictamen, si es necesario. Si el autor está adscrito a la Universidad de Guanajuato, los dictámenes serán realizados por pares externos; si el autor no pertenece a dicha institución, uno de los dictámenes podrá ser encomendado a un revisor interno. En todos los casos, los autores serán notificados del resultado de la dictaminación en un plazo no mayor a seis meses, a partir la recepción del original. En caso de que los dictámenes sugieran correcciones, las actas serán enviadas al autor o autores, quienes tendrán un plazo máximo de tres semanas para hacer llegar la versión final. Todos los textos serán revisados con herramientas de detección de plagio.

- El envío de colaboraciones implica la autorización a *Oficio. Revista de historia e interdisciplina*, para la edición e inclusión del texto en las versiones impresa y electrónica.

#### APARATO CRÍTICO

Las referencias, al igual que las notas, se consignarán al pie de página, evitando las locuciones en latín (como *Ibid.*, *Op. cit.*, *Ibidem*, etcétera), y seguirán los siguientes criterios básicos:

- Libros, artículos y tesis: primer apellido del autor o los autores, primera palabra clave del título (en cursivas cuando se trata de libros y tesis, y entre comillas para el caso de los artículos), año de edición, número de página o páginas de las que se toma la información.

Ejemplos:

Libro: Brading, *Mineros*, 1983, p.46.

Artículo de revista: Torre Villar, “Decreto”, 1977, pp. 75-137.

Tesis: Escudero, *Revista*, 2006, 99 pp.

- Periódicos: nombre completo del autor, título del artículo entre comillas (nombre del director y sección cuando no se conozca el autor ni tenga título el artículo), nombre del periódico en cursivas, número de publicación, fecha, lugar y número de página.

Ejemplo:

Pérez, J. Jesús (dir.), “Sucesos”, en *El Chisme*, núm. 4027, 27 de julio de 1921, León, Guanajuato, México, p. 1.

- Fuentes de archivo: Repositorio (utilizando siempre sólo sus siglas), fondo, sección, caja, expediente (legajo) y fojas. O ramo, legajo y fojas, según sistema empleado en el repositorio.

Ejemplo:

AHMAG, f. Ayuntamiento, s. Presidencia, s. Deportes, 1933, c. 47, exp. 2, s/f.

- Fuentes electrónicas: primer apellido del autor o responsable, primera palabra clave del título, año, dirección completa del URL entre antilambdas —corchetes angulares— (<>), y fecha de consulta entre paréntesis.

Ejemplo:

Ramírez, “República”, 2005, versión digital en <<http://www.historicas.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc30/359.html>> (consultado el 30 de junio de 2012).

- Fuentes orales: debe indicarse el nombre del entrevistado, el nombre del entrevistador, el lugar de entrevista y la fecha de la misma; dado el caso, repositorio donde se conserva la grabación o la versión estenográfica:

Ejemplo:

Entrevista a Osvaldo Barra Cunningham, realizada por Luciano Ramírez Hurtado, Ciudad de México, 10 de septiembre de 1994.

El listado de fuentes y bibliografía se ordenará alfabéticamente al final del artículo, de forma completa, en el orden acostumbrado.

Ejemplo:

Brading, David, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México: Fondo de Cultura Económica, 1983.